

Villa Allende, Córdoba, 28 de abril de 2026


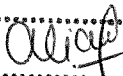
Asunto: Solicitud de suspensión y revisión de la Ordenanza de horarios de cierre para bares y pools, y propuesta para la elaboración de una nueva normativa.

Honorable Consejo Deliberante

Villa Allende

Presente

De mi mayor consideración:

	CONCEJO DELIBERANTE DE VILLA ALLENDE SECRETARIA
Nº NOTA:	6-26
FECHA:	28 / 04 / 2026
FOLIO:	
FIRMA:	
	Ariana Edith Air
	Sec. Concejo Deliberante Villa Allende

Me dirijo a ustedes, en mi carácter de propietario del bar pool La Previa, ubicado en Avenida Goycochea 1995, Villa Allende, Lomas, establecimiento que ha operado ininterrumpidamente durante los últimos diecisiete años en nuestra localidad.

Durante todo este tiempo, hemos mantenido un horario de cierre habitual a las 5:00 AM los días de semana y a las 6:00 AM los fines de semana, lo cual ha sido una práctica común y aceptada, adaptada a la dinámica y afluencia de público en Villa Allende.

Con gran preocupación, he tomado conocimiento de la intención de aplicar una ordenanza del año 1984, que establece un horario de cierre a las 3:00 AM para este tipo de establecimientos. Si bien se argumentan razones de seguridad, considero fundamental expresar el profundo impacto negativo que esta medida tendría sobre la viabilidad económica de mi negocio, y de muchos otros comercios nocturnos en la zona.

Es una realidad que el flujo principal de clientes en nuestro bar pool comienza a partir de las 2:00 AM. Reducir el horario de cierre a las 3:00 AM implicaría que deberíamos expulsar a nuestra clientela en el momento de mayor actividad, lo que haría insostenible la operación del local. Financieramente, esto se traduciría en una drástica caída de ingresos que imposibilitaría cubrir costos operativos básicos, mantener los puestos de trabajo y, en definitiva, garantizar la continuidad del negocio.

En el actual contexto económico que atraviesa nuestro país, implementar una medida de esta naturaleza no solo no resuelve los problemas de fondo, sino que agrava significativamente la situación de los pequeños y medianos comerciantes, empujándonos a una crisis de la que muchos no podrán recuperarse. Se estima que una decisión como esta podría llevar al quiebre a un alto porcentaje de los comercios nocturnos.

Por todo lo expuesto, solicito encarecidamente la suspensión inmediata de la aplicación de esta directiva y, al mismo tiempo, propongo la conformación de una mesa de diálogo que incluya a representantes de la Municipalidad, fuerzas de seguridad y comerciantes afectados. El objetivo sería trabajar en conjunto para elaborar una nueva ordenanza que sea moderna, realista y acorde a las necesidades y características de la vida nocturna actual en Villa Allende, sin dejar de lado, por supuesto, las legítimas preocupaciones por la seguridad.

Agradezco de antemano su atención a esta urgente solicitud y quedo a la espera de una pronta y favorable respuesta, que contemple la importancia de preservar la actividad económica local y los puestos de trabajo que esta genera.

Sin otro particular, lo saludo atentamente.

José Luis López

Propietario de La Previa

Teléfono: 3516977383

Villa Allende, Córdoba, 28 de abril de 2026

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'José Luis López', with a long horizontal flourish underneath.